Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 83

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "ELE", PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

San Lorenzo, 23 de marzo de 2010

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la adquisición de toner y cartuchos de tinta, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 68/10, ha emitido el informe de Evaluación N° 01/10, recomendando la adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de la Empresa Unipersonal "ELE", proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la Ley, su reglamentación y en particular de este llamado,*

POR TANTO; *en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 1590/2000 y de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E

Articulo 1°.- ***ADJUDICAR*** *a la firma Unipersonal* ***"ELE"****, la adquisición de toner y cartuchos de tinta, por un monto total de guaraníes dieciséis millones seiscientos diez mil (Gs. 16.610.000), I.V.A. incluido.*

Articulo 2°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Rubro 340, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Articulo 3°.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de las erogaciones establecidas en el Artículo 2° de la presente resolución y el control de la adecuada utilización del bien adjudicado.*

Articulo 4°.- *Forma parte de la presente Resolución, el informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluador y el Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Artículo 5°.- ***ENCARGAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 6°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
San Lorenzo - Paraguay

Clemente Sanabria
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte